

AMIGO ARTESANO ¡INSCRÍBETE Y PARTICIPA!

ALFARERÍA Y CERÁMICA · TEXTILES · HUESO Y CUERNO DE TORO · FIBRAS VEGETALES
MADERA · URDIDO · CONCHA, CARACOL Y ESCAMA · JUGUETERÍA TRADICIONAL

CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA LABOR ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS ARTESANOS DEL ESTADO
E INCENTIVAR LA CREATIVIDAD, CALIDAD, DISEÑO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES;
LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)
EN CONJUNTO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL INSTITUTO ESTATAL
PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE (INEFAAC) Y FOMENTO CULTURAL BANAMEX A.C., **CONVOCAN:**

XVIII

PREMIO ESTATAL DE
Artesanías

CULTURA MAYA

CAMPECHE
♦ 2019 ♦

**INSCRIPCIONES
ABIERTAS
DEL 29 DE OCTUBRE
AL 22 DE NOVIEMBRE**

PREMIOS*

1er. Lugar \$12,000.00

2do. Lugar \$9,000.00

3er. Lugar \$6,000.00

**Para las categorías de la A a la H.*

PREMIOS ESPECIALES

**GALARDÓN ESTATAL
\$26,000.00**

1 MENCIÓN HONORÍFICA

por la cantidad
de **\$4,000.00**

PREMIACIÓN: 17 DE DICIEMBRE 2019 · 13:30HRS

LUGAR: EX-TEMPLO DE SAN JOSÉ

AL XVIII PREMIO ESTATAL DE ARTESANÍAS "CULTURA MAYA DEL ESTADO DE CAMPECHE" 2019

CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA LABOR ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS ARTESANOS DEL ESTADO
E INCENTIVAR LA CREATIVIDAD, CALIDAD, DISEÑO, RESCATE Y PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES;
LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)
EN CONJUNTO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL INSTITUTO ESTATAL
PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE (INEFAAC) Y FOMENTO CULTURAL BANAMEX A.C., **CONVOCAN:**

BASES

1. PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS ARTESANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE REGISTRADOS EN EL CENSO ESTATAL ARTESANAL DEL INEFAAC. EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS, PODRÁN SOLICITAR UNA CONSTANCIA EN LOS ALTOS DE CASA DE ARTESANÍAS TUKULNÁ, CALLE 10 No. 333 ENTRE 59 y 61 CENTRO HISTÓRICO, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

2. CADA ARTESANO PODRÁ INSCRIBIR HASTA 3 PIEZAS COMO MÁXIMO QUE DEBERÁN SER:

- A) ORIGINALES E INÉDITAS.
- B) DE RECIENTE CREACIÓN QUE NO EXCEDAN DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- C) QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN NINGÚN OTRO CERTAMEN.
- D) ELABORADAS CON TÉCNICAS, DISEÑOS Y MATERIALES TRADICIONALES, ASÍ COMO NUEVOS DISEÑOS DE PRODUCTOS COMERCIALIZABLES QUE COMBINEN Y **CONSERVEN ELEMENTOS CULTURALES QUE NO ROMPAN CON LA TRADICIÓN.**
- E) CUANDO VARIAS PIEZAS CONSTITUYAN UN CONJUNTO, SE CONSIDERARÁ COMO UNA PIEZA.

3. CUANDO SE TRATE DE PIEZAS ELABORADAS POR 2 O MÁS ARTESANOS, ESTOS DEBERÁN NOTIFICARLO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, Y CUMPLIR CON LO QUE SE ESTABLECE EN ESTAS BASES.

4. EN CASO DE PIEZAS ELABORADAS CON MATERIALES DE DOS O MÁS RAMAS O SUBRAMAS, SE REGISTRARÁ EN LA QUE PREDOMINE EL MATERIAL CON QUE FUE REALIZADA.

5. NO SERÁN ACEPTADAS PIEZAS QUE LLEVEN EL NOMBRE O FIRMA DEL ARTESANO PARTICIPANTE.

6. ESTÁN PROHIBIDAS LAS PIEZAS ELABORADAS CON MATERIALES DE CAREY, CORAL, CONTROLADOS Y/O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

7. LOS CENTROS DE REGISTRO Y EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVAN EL DERECHO DE APLICAR LA MATRIZ DE DIFERENCIACIÓN ENTRE ARTESANÍA Y MANUALIDADES (**MATRIZ DAM**) CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR QUE LAS PIEZAS PARTICIPANTES Y/O SUSCEPTIBLES DE SER GANADORAS, SEAN EXCLUSIVAMENTE ARTESANALES.

CATEGORÍAS:

A. ALFARERÍA Y CERÁMICA

ALFARERÍA TRADICIONAL (BARRO)
CERÁMICA DE ALTA TEMPERATURA

B. TEXTILES

- B1 - BORDADO A MANO

DESHILADO
TELAR DE CINTURA *(EVITAR EL USO DE ESTAMBRE)
RESCATE, ETC.

- B2 - BORDADO A MÁQUINA

C. HUESO Y CUERNO DE TORO

OBJETOS ELABORADOS CON CUERNO
OBJETOS ELABORADOS CON HUESO

D. FIBRAS VEGETALES

- D1 - PALMA DE JIPI

- D2 - OTROS

BLANDAS (HENEQUÉN, LENGUA DE VACA, CHELEM, LIRIO ACUÁTICO)
DURAS (CHILIB),
SEMIDURAS (PALMA DE HUANO, PALMA DE COCO, POP O PETATE)

E. MADERA

TALLADO
TORNEADO
MUEBLES
OBJETOS UTILITARIOS *(EVITAR EL USO DE BARNIZ)

F. URDIDO

HAMACA (ALGODÓN, HENEQUÉN, LENGUA DE VACA, NYLON, CHELEM)
ARTÍCULOS UTILITARIOS

G. JUGUETERÍA TRADICIONAL

TODAS LAS RAMAS

H. VARIOS

CONCHA Y CARACOL
ORFEBRERÍA
PIROGRABADO
TALABARTERÍA
LAPIDARIA Y CANTERA
OTROS

I. CATEGORÍA INFANTIL (TODAS LAS RAMAS)

7 A 11 AÑOS
12 A 15 AÑOS

EN LA CATEGORÍA INFANTIL SE DEBERÁN ANEXAR 3 FOTOGRAFÍAS COMO MÍNIMO COMO EVIDENCIA DEL MOMENTO QUE EL MENOR ELABORÓ LA PIEZA.

8. LA INSCRIPCIÓN DE OBRAS QUEDARÁ ABIERTA A PARTIR DEL **DÍA 29 DE OCTUBRE Y SE CERRARÁ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 15:30 HORAS.**

9. PARA EL REGISTRO DE PIEZAS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR:

- a) LA PIEZA EN BUEN ESTADO.
- b) FOTOGRAFÍA IMPRESA DE LA OBRA QUE SE REGISTRA PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES.
- c) COPIA DE INE.
- d) COPIA DE CURP.

10. LAS PIEZAS DEBERÁN INSCRIBIRSE **PERSONALMENTE POR EL AUTOR** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:30 HORAS, EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUM. 112 TORRES DE CRISTAL, TORRE "A" SEGUNDO PISO DEPTO. 206, NUEVO SAN ROMÁN EN **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; O EN LOS CENTROS DE REGISTRO SEÑALADOS. NO SE REGISTRARÁN PIEZAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADA.**

11. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, NO SE RECIBIRÁN PIEZAS QUE SEAN ENVIADAS POR CORREO O PAQUETERÍA, POR LO QUE ÉSTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS E INSCRITAS POR LOS AUTORES, EN EL LUGAR, FECHA Y HORARIO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.

12. RAMAS EN LAS QUE NO SE PRESENTE UN MÍNIMO DE TRES PIEZAS ELABORADAS POR DIFERENTES ARTESANOS, SE DECLARARÁN DESIERTAS.

13. EN CADA RAMA SE OTORGARÁ UN RECONOCIMIENTO Y LOS SIGUIENTES PREMIOS:

1ER. LUGAR \$ 12,000.00
2DO. LUGAR \$ 9,000.00
3ER. LUGAR \$ 6,000.00

SE OTORGARÁN TAMBIÉN DOS PREMIOS ESPECIALES:

- EL **"GALARDÓN ESTATAL"** POR EL QUE CONCURSARÁN LOS GANADORES DE LOS PRIMEROS LUGARES DE TODAS LAS RAMAS PARTICIPANTES Y SU MONTO SERÁ DE **\$26,000.00**
- EL JURADO CALIFICADOR PODRÁ OTORGAR 1 MENCIÓN HONORÍFICA POR LA CANTIDAD DE **\$4,000.00.**

• EN LA CATEGORÍA INFANTIL LOS PREMIOS SERÁN EN ESPECIE Y LOS APORTAN PATROCINADORES VARIOS DEL CONCURSO.

14. EL ARTESANO GANADOR DEL GALARDÓN ESTATAL, SOLO RECIBIRÁ LA CANTIDAD ASIGNADA PARA ESTE PREMIO, POR LO TANTO, LOS LUGARES SE CORRERÁN DE TAL MANERA QUE EL 2º Y 3º LUGAR PASARÁN AL 1º Y 2º Y EL TERCERO SE OTORGARÁ A LA PRIMERA MENCIÓN HONORÍFICA DE ESA CATEGORÍA DE ACUERDO AL VEREDICTO DEL JURADO.

15. NO SE INCRIBIRÁN PIEZAS QUE EL ARTESANO NO ESTE DISPUESTO A VENDER.

16. A TODOS LOS ARTESANOS QUE LO SOLICITEN SE LES ENTREGARÁ CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

17. EL JURADO CALIFICADOR ESTARÁ INTEGRADO POR RECONOCIDOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y SU FALLO SERÁ INAPELABLE.

18. LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN DE LAS PIEZAS GANADORAS SE REALIZARÁ EL **17 DE DICIEMBRE DEL 2019**, A LAS 13:30HRS. EN EL EX-TEMPLO DE SAN JOSÉ EN LA CD. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

19. LOS ARTESANOS RECIBIRÁN SUS PREMIOS EL DÍA SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ASÍ COMO DE SU HOJA DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN. EL PREMIO SERÁ OTORGADO ÚNICAMENTE AL ARTESANO GANADOR, SIN INTERMEDIARIOS.

20. LOS ARTESANOS CONCURSANTES AÚN CUANDO NO RESULTEN GANADORES SE COMPROMETEN A PRESTAR SUS PIEZAS PARA SER EXHIBIDAS JUNTO CON LAS OBRAS PREMIADAS A PARTIR DEL DÍA DE LA PREMIACIÓN HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2020.

21. SE LES NOTIFICARÁ A LOS ARTESANOS A FIN DE QUE PUEDAN RECLAMAR SUS PIEZAS A PARTIR DEL DÍA **17 DE ENERO DE 2020, DE 09:00 A 15:30 HRS., EN CASA DE ARTESANÍAS TUKULNÁ**, YA SEA DE MANERA PERSONAL O POR UN APODERADO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO NÚMERO DIECISIETE. DESPUÉS DE 30 DÍAS NATURALES, LOS ORGANIZADORES NO SE HACEN RESPONSABLES DE LAS PIEZAS NO RETIRADAS.

22. **LOS ARTESANOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR DE CADA CATEGORÍA, SE COMPROMETEN A DAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN SEGÚN SU RAMA, COMO RETRIBUCIÓN A SUS COMUNIDADES.**

23. LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL JURADO CALIFICADOR Y LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN.

24. CUANDO UNA PERSONA, AJENA AL CONCURSO O QUE HAYA FORMADO PARTE DEL MISMO, PONGA EN DUDA LA ELABORACIÓN Y/O AUTORÍA DE LA OBRA, EL ARTESANO QUE LA PRESENTO Y GANÓ EL PREMIO, TENDRÁ QUE PRESENTAR A LOS ORGANIZADORES DEL CERTAMEN, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR DE MANERA PLENA Y FEHACIENTE SER EL CREADOR DE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO, LAS INSTANCIAS ORGANIZADORAS ENCARGADAS DE REALIZAR EL PAGO A LOS GANADORES, PODRÁN DETERMINAR NO REALIZAR EL PAGO, LEVANTANDO UNA CONSTANCIA DE HECHOS ESTABLECIENDO LA TRANSGRESIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SIN QUE LOS ORGANIZADORES PUDIERAN RESULTAR PERJUDICADOS EN EL CASO DE QUE SE TRATE.

25. **PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES EN CAMPECHE, (INEFAAC), UBICADAS EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ NÚM 112 INTERIOR 206 EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, TORRES "A" 2DO. PISO, SAN ROMÁN. Y AL TEL: 81 6 21 88.**

